

CURADURÍA URBANA N° 2

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

NIT 74.337.072-7

Sogamoso, 31 de agosto de 2021.

Certificación

El señor Curador Urbano N° 2 de la ciudad de Sogamoso, certifica que el 24 de agosto 2021, se otorgó la licencia de Aprobación Planos de Propiedad Horizontal N° 15759-2-21-0600, con resolución N° 15759-2-21-0600. A nombre de **CONSTRUCCION ASESORIAS Y TRAMITES PROYECTAR SAS**. Que a la fecha no se presentaron recursos de reposición o apelación a la licencia y su resolución por lo que la misma se encuentra **EJECUTORIADA** desde el 31 de agosto de 2021.

La presente se emite por solicitud del interesado.

Atentamente,

CURADURÍA URBANA N° 2
SOGAMOSO



RAFAEL H. PINTO PINTO.

Curador urbano N°2

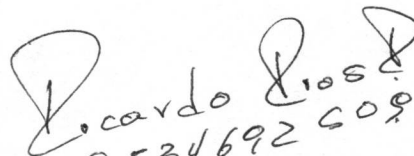
Elaboró: Johana Torres.

Sogamoso, 01 de agosto de 2021

Confección

El señor Curador Urbano N° 2 de la ciudad de Sogamoso, refrenda que el 24 de agosto 2021 se otorgó la licencia de Aprobación Plana de Propiedad Horizontal N° 15759-2-21-0800 con resolución N° 15759-2-21-0800. A nombre de CONSTRUCCION ASESORIAS Y TRAMITES PROYECTOR SAS. Que a la fecha no se presentaron recursos de reposición o apelación a la licencia y su resolución por lo que la misma se encuentra EJECUTORIA desde el 01 de agosto de 2021.

La presente se emite por solicitud del interesado.


Ricardo Rosas
9534692609
2-508-2021

Aprobación


RAFAEL H. RINTOPINTO

Curador urbano N° 2

Edificio: Anexo Tercer

CURADURÍA URBANA N° 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT 74.337.072-7
RESOLUCIÓN N° 15759-2-21-0600

POR LA CUAL SE CONCEDE APROBACION DE PLANOS PROPIEDAD HORIZONTAL
" EDIFICIO PATIÑO "

El Curador Urbano N° 2 del Municipio Sogamoso

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1077-15 y

CONSIDERANDO:

1. Que, RICARDO RIOS PLAZAS, identificado con cedula de ciudadanía N° 7.126.916 de Aquitania, quien actuando como representante legal de CONSTRUCCION ASESORIAS Y TRAMITES PROYECTAR SAS del predio identificado con CC. N° 010202280052000, Matricula(s) Inmobiliaria(s) N° 095-132019, predio localizado en la CARRERA 10A BIS N° 34-38/40 de esta ciudad, presento ante esta Curaduría Urbana solicitud de: Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal.
2. Que recibida la solicitud se procedió a abrir el expediente con radicado N° 15759-2-21-0627 de fecha 04 de agosto de 2021 y se da iniciación del trámite contenido en la normatividad vigente.
3. Que el procedimiento establecido en el Decreto 1077-15 y normas de la Ley 675 de 2001 REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, se llevó a cabalidad.
4. Que en curso del procedimiento se revisó el cumplimiento de los requisitos de Ley **y cuenta con disponibilidad de servicios públicos.**
5. Que la licencia de Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal, según la Ley 675 de 2001 y Decreto 1077-15. Artículo 2.2.6.1.2.4.1. No establece vigencia.

En mérito de lo expuesto, el curador urbano 2 de Sogamoso,

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder licencia Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal N° 15759-2-21-0600 de fecha 24 de agosto de 2021 otorgada a: **Construcción Asesorías Y Tramites Proyectar SAS.** Quedando las áreas como lo indica el siguiente cuadro:

UNIDADES		AREA PRIVADA TOTAL	COEF. COPROP
01	APARTAMENTO 101	60.85 m ²	32.62 %
02	APARTAMENTO 201	62.12 m ²	33.30 %
03	APARTAMENTO 301	63.59 m ²	34.08 %
AREA TOTAL		186.56 m²	100.00 %

SEGUNDO: Contra la presente Resolución, proceden los recursos de reposición ante la Curaduría Urbana N° 2 de Sogamoso y el de apelación ante el Alcalde Municipal o su delegado; los cuales deben interponerse por escrito en el acto de notificación personal, o dentro de los cinco días hábiles siguientes a su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sogamoso a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2021.

CURADURIA URBANA N° 2
SOGAMOSO



Arq. RAFAEL H. PINTO PINTO
Curador Urbano N° 2
C/c: Paquete Técnico



CURADOR URBANO N° 2

RAFAEL HOMERO PINTO



CARRERA 11 N° 15-50 OFICINA 106
PASAJE COMERCIAL SEIS DE SEPTIEMBRE
TELEFONO 7717412

DATOS GENERALES

15	759	24	8	2021
Departamento	Municipio	Día	Mes	Año

IDENTIFICACIÓN DE LA LICENCIA

numero de licencia	15759-2-21-0600
Objeto del Trámite	Inicial

INFORMACIÓN SOBRE EL PREDIO

Código Catastral	010202280052000
Dirección	CARRERA 10A BIS N° 34-38/40
Barrio	SAN CRISTOBAL
Tipo de Actuación	Aprobacion de Planos de Propiedad Hor
Matricula Inmobiliaria	095-132019

INFORMACIÓN DEL TITULAR

Propietario	Construcción Asesorías Y Trámites Proyect
Cedula	9011198583

Observaciones

Se concede aprobación a planos de propiedad horizontal denominado "EDIFICIO PATIÑO" consta de (03) tres unidades de vivienda. según planos.
E/Eliana.

CURADURÍA URBANA N° 2
SOGAMOSO

ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO

ARQ. RAFAEL HOMERO PINTO PINTO
CURADOR URBANO No 2



CURADOR URBANO N° 2 MUNICIPALIDAD DE PATATE

CARRERA DE INGENIERIA CIVIL
PARTE COMERCIAL Y DE INGENIERIA
TEL: 052 221 2222



PROYECTO DE OBRAS DE
RECONSTRUCCION DE LA
CARRERA DE INGENIERIA CIVIL
PARTE COMERCIAL Y DE INGENIERIA

Presupuesto de Inversión: Q. 15.000.000,00
Código de Proyecto: 0102030002000

Ubicación: CARRERA DE INGENIERIA CIVIL N° 2A-2840
Municipio: SAN CRISTOBAL
Provincia: PATATE
Código de Proyecto: 0102030002000

Proyecto: Construcción de Obras de Infraestructura y Transportación
Código: 0102030002000

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de la población de Patate.
Beneficiarios: Población de Patate.

MUNICIPALIDAD DE PATATE

Handwritten signature and stamp:
Ricardo Pinos
x 9534692509